FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

RESOLUCIÓN NÚMERO 004

(20 de agosto de 2024)

Por la cual se define el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 110-00-A-COFAC-CEGOT-2024 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE DETECTORES DE MOVIMIENTO TERRESTRE PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS UNIDADES MILITARES DE LA FAC".

LA SEÑORA CORONEL JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, la Resolución de Delegación Ministerial 4223 del 23 de junio de 2022, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", y las demás que la modifiquen, adicionen o complementen, e igualmente conforme a lo establecido en el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidades Ejecutoras, adoptado mediante la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo a la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen, adicionen o complementen, se delega en general el ejercicio de funciones y la atención y decisión de los asuntos necesarios para el desarrollo eficaz de los procesos de contratación, en particular y entre otros, la expedición del pliego de condiciones, la citación y presidencia de la audiencia de adjudicación y demás actos de impulso o tramite a que haya lugar dentro de los procesos contractuales, en la JEFE CENTRO GOBIERNO DE TIC en relación con todo tipo de contratos de acuerdo a sus funciones.

Que se cuenta con el Certificado plan de Adquisiciones No. 2024 - CEGOT00112 del 29 de mayo de 2024, con el cual el objeto del presente proceso se encuentra debidamente certificado y autorizado.

Que la Dirección Financiera expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 61924 del 31 de mayo de 2024 por valor de $900.000.000,00, el cual respalda la existencia de recursos disponibles para esta contratación.

Que mediante Oficio No. FAC-S-2024-119249-CI/ MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAFJEADA-DIGES del 18 de junio de 2024, la señora Mayor MERLY YULIETH RIVERA ORTIZ Director Gestión y Seguimiento Administrativo, solicita a la señora Teniente Coronel Directora de Compras Públicas la realización y apertura del proceso.

Que los Comités Estructuradores presentaron los estudios previos ante La Dirección de Compras Públicas, en cumplimiento a lo establecido en el literal 2 del numeral 3.2.1. COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO, JURÍDICO Y ECONÓMICO de la resolución 4130 del 16 de junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa.

Que siguiendo los parámetros de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 se publicó en el SECOP II el proyecto de pliego de condiciones el 02 de julio de 2024, estableciendo como plazo para presentar observaciones hasta el día 09 de julio de 2024 hasta las 16:30 horas.

Que en el término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones, las cuales fueron respondidas mediante el formulario de preguntas y respuestas el cual se publicó en la plataforma del SECOP II el día 15 julio de 2024

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, no se convocó a las MIPYMES por cuanto el proceso supera la cuantía establecida para tal fin

Que mediante reunión del comité de adquisiciones se aprueba el Pliego de Condiciones Definitivo y ordena la apertura formal del Proceso de Selección Abreviada – Menor Cuantía No. 110-00-A-COFAC-CEGOT-2024 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS DE DETECTORES DE MOVIMIENTO TERRESTRE PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA DE LAS UNIDADES MILITARES DE LA FAC

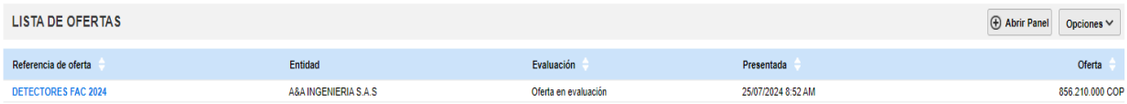
Que mediante Resolución No. 002 de fecha 15 de Julio de 2024, se ordena la apertura oficial del presente proceso.

Que no se realizó Audiencia de consolidación de oferentes, por lo tanto, todos los oferentes que manifestaron interés en participar en la plataforma SECOP II quedaron habilitados:

Que la Entidad no realizó sorteo y se publicó la decisión en el SECOP II, con el fin de contar con pluralidad de oferentes para satisfacer la necesidad de la Entidad.

Que durante el termino para presentar observaciones al pliego de condiciones, se presentaron observaciones al mismo, las cuales fueron contestadas mediante formulario de preguntas y respuestas publicado en SECOP II

Que con fecha 25 de julio de 2024, a la hora señalada se llevó a cabo el cierre del proceso de selección y apertura de sobres de la oferta en el SECOP II y se publicó la lista de oferentes en el SECOP II.


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
DETECTORES FAC 2024	A&A INGENIERIA S.A.S	Oferta en evaluación	25/07/2024 8:52 AM	856.210.000 COP

Que se envió la oferta presentada en desarrollo de este proceso para su evaluación y concepto, a los comités jurídico, económico y técnico, quienes fueron nombrados mediante Resolución No. 03 del 25 de Julio de 2024.

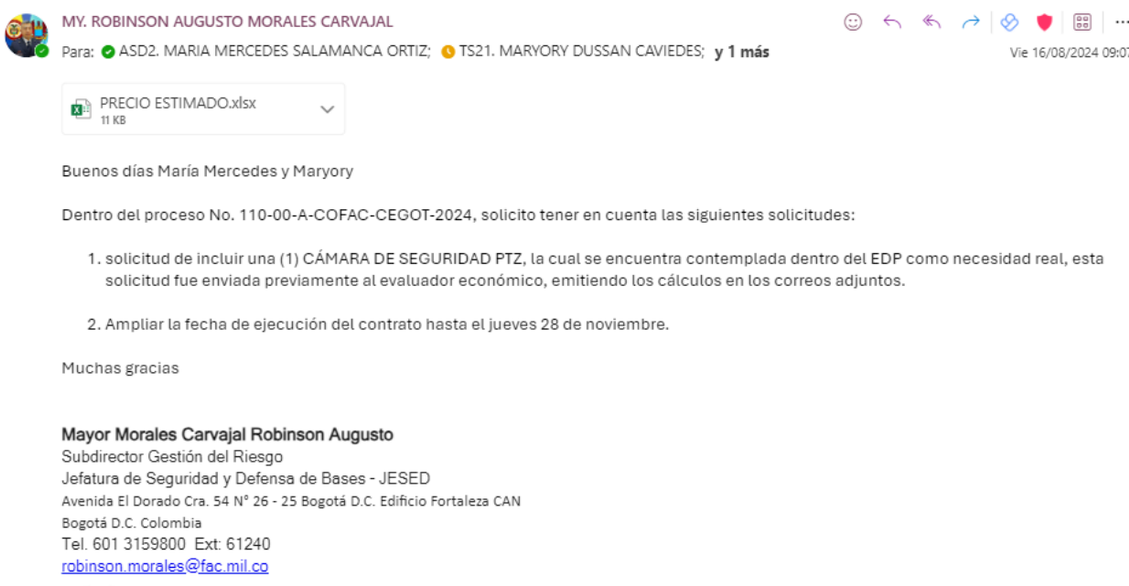
Que los comités Jurídico, económico y técnico, rindieron sus respectivos conceptos de los cuales se resume el siguiente resultado:

PROPONENTE	***VALOR OFERTA***	***DOCUMENTOS DE VERIFICACION***		
		CONCEPTO JURIDICO	***CONCEPTO TECNICO***	***CONCEPTO ECONOMICO***
A&A INGENIERIA S.A.S	*856.210.000,00*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Que el día 01 de agosto de 2024 se publicó el informe de evaluación para traslado a los oferentes con plazo para presentar observaciones hasta el día 06 de agosto de 2024, periodo dentro del cual se recibieron observaciones al informe de evaluación las cuales fueron resueltas a través del formulario de preguntas y respuestas de fecha 13 de agosto de 2024 y nuevo informe de evaluación donde se mantuvo el concepto de cumple, quedando en los siguientes términos.

PROPONENTE	***VALOR OFERTA***	***DOCUMENTOS DE VERIFICACION***		
		CONCEPTO JURIDICO	***CONCEPTO TECNICO***	***CONCEPTO ECONOMICO***
A&A INGENIERIA S.A.S	*856.210.000,00*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Que mediante correo electrónico del día 16 agosto de 2024 se envía a DICOP la solicitud de incluir una (1) CÁMARA DE SEGURIDAD PTZ, la cual se encuentra contemplada dentro del EDP con el fin de satisfacer la necesidad real.


MY. ROBINSON AUGUSTO MORALES CARVAJAL

Para: ASD2. MARIA MERCEDES SALAMANCA ORTIZ; TS21. MARYORY DUSSAN CAVIEDES; **y 1 más**

Vie 16/08/2024 09:07

PRECIO ESTIMADO.xlsx
11 KB

Buenos días María Mercedes y Maryory

Dentro del proceso No. 110-00-A-COFAC-CEGOT-2024, solicito tener en cuenta las siguientes solicitudes:

1. solicitud de incluir una (1) CÁMARA DE SEGURIDAD PTZ, la cual se encuentra contemplada dentro del EDP como necesidad real, esta solicitud fue enviada previamente al evaluador económico, emitiendo los cálculos en los correos adjuntos.

2. Ampliar la fecha de ejecución del contrato hasta el jueves 28 de noviembre.

Muchas gracias

Mayor Morales Carvajal Robinson Augusto
Subdirector Gestión del Riesgo
Jefatura de Seguridad y Defensa de Bases - JESED
Avenida El Dorado Cra. 54 N° 26 - 25 Bogotá D.C. Edificio Fortaleza CAN
Bogotá D.C. Colombia
Tel. 601 3159800 Ext: 61240
robinson.morales@fac.mil.co

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: *Adjudicar el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 110-00-ACOFAC-CEGOT-2024**,** a la Empresa A&A INGENIERIA S.A.S, hasta por la suma de **OCHOCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE $ 880.468.000,00** conforme a la parte emotiva de esta actuación.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Notificar el presente acto administrativo a la Empresa A&A INGENIERIA S.A.S.**,** mediante notificación electrónica a través del SECOP II.*

ARTÍCULO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso por la vía gubernativa.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Coronel ADRIANA MARIA ALVAREZ MORENO
Jefe Centro Gobierno de TIC
Ordenadora del Gasto

Proyectó:
TS21 MARYORY DUSSAN
Técnico Gestión Contratos

Vo.Bo.:
ASD2. María Mercedes Salamanca O
Asesor Jurídico Proceso